

### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**104****MAJADAHONDA****LICENCIAS**

Por don Zouwei Wu se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de tienda de alimentación polivalente con horneado de pan y bazar en la calle Gradilla, número 24, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda (Madrid), a 17 de mayo de 2010.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/6.288/10)